201 m 1865, p. 2
Nº 1783 / AME 295

l para sa-
¿No crees
rada con-
atina? ¿No
un nuevo
jecutar
jecuta
lamaba
oculta
lavitud
a la mitad
calabro, de
El embeso
rso la luz,
ando se ha-

nda empie-
sta el Lat-
sindicacion
Sud, pron-
l mas po-
la España
tion de esta
ruirle para
dato. ¡Oree
públicas de
dertos para
ns pronta a
dor de su
ntérico se so-
o volver a
tos años de

ido tino pa-
ges era de
e se hallan
bia. Vene-
dos por el
ecuador sig-
republicas
ya una lu-
cha en que
no tambien
solo estaba
a de su con
a la España
mientras ella
tras se des-
ga tambien
rle mas que
fuerza.
on alto, pe-
ios desarma-
dulce arena;
ara que los
odos se en-
prueba.
s con toda
al gobierno
de i enérjica
lentos votos
prueba que
tan gran-
rubes de
le sol, al cal

DIA

esuran a de-
nstacion que
trella de Pa-
esperanza es

nuestro ta
mantra podia

nas ha sido
pos que re-
probabilida-
pogo viene,
fuerzas; pero
falta: tal ha

en estraño

manifestado
s actos que
n sus propios

para aceptar
no se acordó
rbia los re-
marquita
rcusa en lu-
res, ni de la
cepcional si-
potencia para
bliea contra-

país.
nerjada poli-
, la politica
política no

to i se lanzó,
evidente que
gna sino en
patriotismo i
recer con su

lo esto no se
ntos si de la
de Panamá;

ocupa de las
ntinental i de
a vista de un
clusivamente
americano
hile habla de
de hoi tam-
rador, se ha-
ncias comer-
quistas de la
cho tiempo
r crear en su

s grandes po-
venga. Cree-
es poner un
obardes abu-
ro de aquí a
ni a hacer ca-
nas distancia
ca Ilálones,

a española
en las llanu-

Panamá de-
otros diarios
esté pues el
rua aprecia-

)
de Puset ha
cuestas. Los
lo los cuatro
curso, pues
emas muchos
ia del cobre
se habla cua-
dos a las ame-
i insinuacio-
a de no po-
rrar por mar-
por ahora la
recursos. Es
tuacion en es-

campo que no puede arrastrar toda la artillería por falta de animales fogosos.

El moral de la fuerza ha [illegible] perdido i así es como se comprende que Pezet, tomando la defension, no haya presentado hasta ahora más que un solo batallon en el sur. No ha avanzado ni un paso el enemigo. El ministro Gómez Pinchas ha mandado principiar una novena al santo Martinez Porras, para que interceda en favor del triunfo del gobierno. Desgraciadamente despues de esto todas las noticias han sido malas, de suerte que por ahora parece que el beato esperará su canonizacion hasta mejores tiempos.

Con el golpe de la pérdida de los animales i algunas otras ventajas obtenidas por el sur, ha crecido tanto la confianza de los sayones que ya no ven mas recursos que los del cielo. Al mismo tiempo que unos de los ministros ordenaba el consabido novenario, la señora de otro ha mandado hacer una gran funcion a Santa Rita. Santa Rita es, segun el calendario, abogada de imposible!

La revolucion, si hemos de atenernos a lo que escriben personas respetables, va cada dia en progreso. Dicen que se pasan a sus filas de 20 a 40 hombres cada veinticuatro horas, que ya no tiene necesidad de reclutar jente i que el total de sus fuerzas alcanzaba hace tres dias a 13,665 hombres.

El 15 hubo gran ajitacion en Lima. Se creyó que iba a estallar un motin, pero las cosas no pasaron de rumores. En la noche se dió órden de tomar preso a don Manuel Amunátegui, propietario del *Comercio*, porque se supo que estaba en prensa un artículo en que se daba noticias poco favorables al gobierno. Todo se arregló suprimiendo el artículo, despues de cuya operacion se retiraron las guarniciones de la imprenta.

Han sido destituidos de sus puestos algunos jefes del ejército. Entre estos figura el coronel Granque, jefe de un cuerpo de caballería, quien tuvo un fuerte choque con el jeneral Albiuri. Albiuri le disparó un pistoletazo, segun dicen. Un capitan del cuerpo fundió al jeneral de una bofetada, i ahora paga su delito en un consejo de guerra, mientras se arroja a la culpa a su jefe inmediato.

Pensaba no escribir mas, porque la correspondencia por Cobija no se creia segura, pero anuncian que los sucesos se precipitan i aprovecho unos pocos momentos que quedan para la salida de la balija para el Callao.

El ejército patriota se encuentra en Miraflores, punto que habia elejido el gobierno para el combate, i que al efecto habia fortificado con 70 cañones i muchas minas de pólvora. Un movimiento estratéjico de los patriotas le ha hecho abandonar esas posiciones i replegarse cerca de Chorrillos, es decir a 3 leguas de la capital (San Juan).

El ejército patriota consta de 18 mil hombres de todas armas i está dividido en 30 batallones, tres o cuatro divisiones. Por esto es que aparece por todas partes sin dejar conocer cual será su plan de ataque. Un dia amanece en el cerro de Botijas, a la vista de los *godos* i al otro dia no se le vé. Mandan una descubierta de 25 hombres i luego otra de 50, pero ninguna vuelve. Resulta que el Gobierno está cortado o próximo a estarlo, pues de Sangrillas es donde han partido los divisiones Balta, Bustamante i Herencia Zevallos que estan a tanta distancia de la capital como los godos. No pasarán dos dias sin que esten en la capital, en donde no hai uno que no los espere con ánsias.

Hai muchos presos chilenos, entre ellos don Pedro Ugarte. Ya estaba dada la órden de tomar a otros en quienes recaian sospechas infundadas, pero ayer se fueron en el vapor del norte.

Se dice que los de la *Numancia* han fusilado a un chileno tras de la Isla de San Lorenzo, despues de haberle dado 500 azotes. Se agrega que lo trajo el *Duque de la Victoria* para marinero de uno de los buques tomados como presa por los godos i que por que se quiso trabajar en el fogon fué la disputa i orden del castigo bárbaro i la brutal muerte.

El Ministro de Chile debe saber la realidad i circunstancias del hecho.

La *Numancia* está malo, no puede andar. A un ingles le ofrecieron tres mil pesos por componer la hélice i contestó que por el doble no lo haria. Este buque está en Chorrillos para salvar a Pezet en caso de un conflicto.

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 20 DE 1865.

La accion inmediata es una de las necesidades primordiales de la situacion en que encuentra al continente nuestra guerra con España.

Es preciso llamar hácia la guerra toda la atencion de estos pueblos, i eso no se lo conseguirá sino por medio de golpes de audacia, de golpes de brillo que tengan poderosas vibraciones en el corazon del patriotismo americano.

Ya para dos años que la escuadra española ejecuta en este mar sus fechorías sin que se haya disparado contra ella un solo cañonazo.

No apresuraremos la impresion que esto debe producir en Europa i las erróneas ideas que es natural hayan nacido de ella. Lo que es indudable, es que ni estas ideas ni aquella impresion pueden ser favorables a la actividad de estas nacionalidades. Pero entre nosotros mismos, ¿no es eso para desalentar las energías vacilantes i para dar una razon a todas las pofronerías?

Sí, no vacilamos en decir. Por eso, cuando hemos visto doblar la rodilla al gobierno ecuatoriano i hemos presenciado las cortesías a España de la prensa oficial arjentina, si hemos sentido dolor i vergüenza, no hemos esperimentado ninguna sorpresa. Sí, ninguna sorpresa, porque la situacion de esas naciones se presta mui bien a aconsejarlas actos de debilidad. ¿Cuál es, sino, esa situacion? Se hallan, por una parte, ante la seguridad de que una agresion castiga su independencia i su amojanamiento, i se hallan, por otra, sin medios bastante ciertos ni bastante inmediatos de poder contrarrestarla.

A nadie insultamos. Esponemos sencillamente un hecho.

Es verdad que nada de aquello nos ha intimidado a nosotros, i es verdad tambien que nada de aquello disculpa la timidez en un pueblo que tiene el culto del deber i la religion de la honra; pero esto, no obstante, es imposible desconocer que la intimidacion tenia en que apoyarse para producir esos efectos.

Manifestar todo lo que hai de fantástico en los recursos de que dispone la intimidacion, hé aquí la empresa que Chile debe acometer.

La resistencia de los brazos armados que ha opuesto a las hostilidades de la España, es un buen principio. Los bloqueos parecian algo formidable a la imajinacion americana. Bloqueo i ruina eran para ella casi una palabra sola. Hoi que vé a Chile bloqueado sin que eso haya operado perturbaciones de trascendencia en su desarrollo progresivo, es natural que se sienta dispuesta a esperimentar ménos respeto por ese fantasma con el cual se han impuesto a estas naciones tantos siglos hamillantes.

Mas de un pueblo se asombrará de haber temido a una cosa tan poco temible.

De esta manera, el bloqueo de Chile, así que Europa aguantó un saludable escarmiento para escarmentar, i una saludable enseñanza para la América, no producirá ninguno de esos efectos.

Todo en efecto será reducir el fantasma a sus verdaderas proporciones.

Pero el nacimiento de esta conviccion, si será un aliento para los pueblos americanos, no bastará para redimirlos completamente de su estupor o de su egoismo. Se necesita algo mas para llegar aquí. Ese algo mas está en vernos afrontar las fuerzas de la España, en tornar poner en transparencia su quimérico poder. Una vez que la guerra llegue aquí, que llegará, todo temor, toda falsa prudencia habrán desaparecido.

Así, es indispensable ir a esta segunda faz de la guerra con una actividad infatigable, sin escasear ni el oro ni la sangre.

Una vez esto alcanzado, toda la América no será sino un inmenso grito de entusiasmo; ya no habrá ni tímidos ni reacios que se embran con el manto de una mentida prudencia. Un sacudimiento colosal lo conmoverá todo.

Entónces los gobiernos que hoi nos ofrecen neutralidades i mediaciones tendrán que sufrir la fuerza del torrente, seguirle o ser envueltos por él.

Hasta esta hora no debemos basar ninguna esperanza, sería ni vana de ser colocada en el número de nuestros medios de defensa en la accion del continente.

Tal es nuestra mas profunda conviccion formada en presencia de la situacion i de las tendencias predominantes en los pueblos americanos. Estos pueblos no dan toda la importancia que se debe, toda la importancia que tiene a la cuestion internacional. Para ellos la cuestion internacional se todavía una cuestion secundaria. Las cuestiones que los absorben son las de su triste poltrea interior; las luchas de sus partidos, las ambiciones de sus caudillos, la conquista o la conservacion del poder.

I de aquí no se les sacará si no el mando su desordenada i febril actividad, su inquieto espíritu siempre en busca de fuertes impresiones hácia el estrépito que producirá una guerra tenaz, heróica contra el comun enemigo de la paz i la libertad de todos. Mientras que nos veamos forzados a tener el heroismo de la paciencia no es posible esperar gran cosa de la accion comun del continente. Esta accion será incierta, será lenta, será insignificante.

Ya hemos hablado a la razon de la América. Es hora que hablemos a su imajinacion.

Corte de Apelaciones.

Causa de acuerdo de doña Rosario i doña Teresa Mendez con don Rafael Aranis.

Santiago, octubre 7 de 1865.— Vistos, considerando: 1.°, que sea que suceda a título universal o singular, la posesion del sucesor principia en él, a menos que quiera añadir la de su antecesor a la suya, en cuyo caso se la apropia con sus calidades i vicios; 2.°, que don Rafael Aranis no ha acreditado que don Juan Castro hubiera poseido con justo título el terreno reclamado, i que por lo tanto no ha trascurrido el tiempo necesario para prescribir, esto es, un período de treinta años; i 3.°, que la escepcion de cosa juzgada, a mas de no haberse opuesto en tiempo oportuno, no está probada, puesto que no se ha justificado que las demandantes hubieran intervenido en el juicio a que se alude, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 717 del Código civil, en las leyes 18 i 19, tít. 29, part. 3.ª i art. 4.° de la lei de 15 de octubre de 1856 sobre el procedimiento en los pleitos cuya cuantía baje de mil pesos, se declara que don Rafael Aranis debe restituir a doña Rosario i doña Teresa Mendez el terreno cuestionado con los frutos percibidos desde la contestacion de la demanda, pero deberán las demandantes abonarle las mejoras i útiles que hubiera hecho antes de dicha contestacion.—*Aguadegui*.—*Guzman*, secretario.

Santiago, noviembre 17 de 1865.—Vistos: confírmase la sentencia apelada de 7 de octubre del corriente año que se rejistra a f. 31, con costas del recurso. Devuélvanse.—*Mujica*.—*Rivero*.—*Valenzuela Castillo*.

Alegaron los abogados don Benjamin Navarrete i don Abdon Carrasco Diaz.

Allende hermanos con Salas i Ca.

Santiago, setiembre 11 de 1865.—Vistos: de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1545 del Código civil, i lei 8.ª, tít. 22, part. 3.ª, se absuelve de la demanda de f. 1 a los señores Salas i compañía, i se condena en costas a los demandantes Allende hermanos.—*Guerrero*.—*Barros*, secretario.

Santiago, noviembre 18 de 1865.—Vistos: confírmase la sentencia apelada de f. 48 con costas tambien del recurso. Devuélvanse.—*Mujica*.—*Rivero*.—*Valenzuela Castillo*.

Alegaron los abogados don Valentin Gormaz i don Francisco Vargas Fontecilla.

Osorno.

(CORRESPONDENCIA DEL "FERROCARRIL")

Octubre 28 de 1865.

Mucho tiempo hacia que no se celebraba en Osorno con la solemnidad debida i con tan ardoroso entusiasmo el aniversario de la independencia. Misa de gracias servida por los sacerdotes franciscanos; sermon gratuitamente predicado por el estimable párroco Barrientos; orquesta alemana, cuyos miembros protestantes accedieron gustosos a la insinuacion del gobernador, no solo para oficiar la misa, sino tambien para tocar i cantar la cancion nacional al pié de la elegante pirámide construida en breve tiempo por el laborioso, inteligente e infatigable gobernador don Adolfo de la Cruz; parada militar compuesta del batallon cívico de infantería, acompañado de dos numerosos escuadrones de caballería; i por último, dos bailes mui concurridos, que terminando con el dia, pusieron término tambien a la fiesta del patriotismo.

El dia 9 de setiembre hubo de lamentarse en este departamento, la inesperada desgracia del completo incendio de la iglesia mas elegante que se haya visto en esta provincia, construida en 15 años de esfuerzos i constantes desvelos del R. P. Fray Pablo de Rayo. Hablamos de la mision de Trumahuy, devorada en dos horas por las llamas, en circunstancias que el indicado padre venia en camino de Santiago, donde habia ido precisamente a la diligencia de obtener del Gobierno alguna cantidad para dar la última mano al recordado templo, i que en realidad obtuvo del Supremo Gobierno una suma que solo habrá servido tan solo para arreglar algunas habitacion al digno i desgraciado padre.

Tambien a nuestro departamento ha traido gravísimos males la presencia española en Chile. Dedicado como se hallaba nuestro gobernador a poner órden en todos los ramos de entrades municipales, a incrementar sus fuentes, como que en poco mas de seis meses que rije el departamento, casi las ha duplicado, produciendo este éxito tan asombroso por medio de un órden severo i de la mas escrupulosa contraccion; dedicado al mismo tiempo, i con los mismos recursos que iba incrementando a la construccion de puentes, compostura de calles, iglesias i embellecimiento de la ciudad, le ordenan prontamente [illegible] a cortar el vuelo a los fructuosos trabajos de la civilizacion i de la paz, para dar cabida a los [illegible] de la guerra.

Así es como el gobernador Cruz con la misma actividad [illegible] España ha hecho instruir fuerzas cívicas, para, llegado en actitud de prestar auxilios oportunos a los puntos que puedan ser amagados, como los puertos del Corral i Melipulli. En efecto, tan pronto como supo la llegada del coronel Gonzalez a Valdivia, le ofreció [illegible] doscientos soldados, con los correspondientes destacamentos de clases i oficiales, cuya oferta aceptó el apreciado coronel, i el 20 del presente se los remitió al puerto del Corral, donde han tomado posesion de los castillos. En la larga travesía de Osorno al Corral, no se ha esperimentado la desercion de un solo hombre, hecho poco comun en semejantes casos. ¡Loor pues al leal batallon de Osorno i sus entusiastas oficiales!

El distrito del Lemu hizo en esta ciudad la solemne publicacion ordenada por el gobierno de la declaracion de guerra de la República al gobierno de España. Asistieron al acto todas las fuerzas de infantería i caballería, i el cuerpo de voluntarios alemanes que ocho dias antes se habia organizado con permiso de la autoridad, bajo el concepto de constituirse en guardianes de la ciudad, así para la conservacion del órden interno, como para defenderla en caso de invasion de indios, como se esperó en los primeros momentos que podria suceder con las salidas todas las fuerzas de Osorno. Una lucida concurrencia acompañó con su entusiasmo este acto de energía del pueblo chileno. La orquesta del club alemán se prestó este dia, con la mas completa solicitud a tocar escogidas piezas despues de la lectura del bando en cada pueblo, en que era vivado por las tropas i el pueblo, manifestándose así la aprobacion unánime que hasta en los mas apartados lugares de Chile ha merecido la conducta noble i firme del Gobierno Supremo. La orquesta tocó en conclusion la cancion nacional, i las tropas se retiraron a sus cuarteles. Todas las casas chilenas i estranjeras izaron sus banderas, i en la noche las cubrieron de luminarias, señaladas muestras de placer i entusiasmo.

¡Los pueblos que así proceden, podrán ser despedazados, pero jamas vencidos!

SS. EE. del *Ferrocarril*:

Siempre animados del interes público, no dudo me facilitarán las columnas de su acreditado diario para continuar mi correspondencia sobre la supresion del Estanco.

X.

> El Gobierno debe siempre proteger la industria, pues la riqueza de los particulares hace la riqueza del Gobierno.
>
> *Pezet.*

Sin duda, excelentísimo señor, que el sábio principio, tema de este artículo, nos revela hasta que punto deben los gobiernos prestar decidida proteccion a todos los ramos de industria que encierra o puede contener la República; pues si la riqueza del Gobierno pende o nace de la riqueza de los particulares, es claro que mirándose no proteja i eleva ésta, tanto mas i con mejor éxito llenará sus arcas el erario nacional.

Ahora bien, ¿cómo puede cumplirse esa esclusiva e importante mision de un buen Gobierno, sin cooperar, por su parte, a romper las trabas u obstáculos que privándola de su libertad la condenan a una eterna esclavitud? ¿Quién puede dudar que el Estanco es es una onerosa e insufrible traba al desarrollo de nuestra industria así en la plantacion i elaboracion del tabaco? I siendo así, ¿por qué conservarlo? ¿Será suficiente razon el decir yo necesito de esta renta para subvenir a alguna parte de los gastos públicos? ¿No habrá otro medio mas asequible i ménos pernicioso que poder adoptar para suprimir el Estanco? Puntos son estos que cada uno merece por separado una contestacion clara i completa, como lo he procurado hacer en la larga série de artículos que vengo publicando diez ha por este diario.

Mas desde que no se pueda alegar fundadamente motivo alguno que justifique la continuacion del estanco, paso a preguntar o proponer a mas del recurso de *patentes* i *derecho de internacion fuertes*, que dejo referidos en mi correspondencia anterior, otros muchos que podrian adoptarse con mui buen éxito tambien, i que espero no se escaparán a la penetracion de los miembros de la comision nombrada para reformar o arreglar nuestras rentas públicas, en el proyecto que debe presentar.

No hai duda que los fuertes derechos de importacion estimulan el contrabando, i por consiguiente al imponerlos al tabaco que nos introduce el estranjero, debe calcularse que no sea tan alto que estimule la codicia del contrabandista. No obstante, como por otra parte es necesario tener presente que debe darse la proteccion posible a la industria del país, i que el temperamento nuestro se presta con tanta generosidad al cultivo i elaboracion de esta planta, segun los informes que vei publicando, creo que de un 50 a un 50 por ciento deberia establecerse como derecho de importacion al tabaco estranjero, menos derecho tal vez que el que ahora paga.

Mas este derecho aun no seria quizas tan tanto por la inseguridad, podria decirse de la cantidad importada, que oscila mas o menos segun las circunstancias, i que necesitando el Gobierno de gastos fijos, mal podria llenar esa necesidad con una entrada incierta.

Para allanar esta duda se presenta un medio que creo tambien como el de patente mas espedito i sencillo en su aplicacion.

No se establezca patente. Déjese la industria en toda su libertad, *pero cobrese un tanto* (cuando deje el déficit de las entradas del tabaco estranjero fijando el mínimum aproximativo) *la renta del impuesto territorial*; i entónces conseguiria el Gobierno haber llenado sus arcas con opulencia, i haber conservado la libertad de la industria que empezará a desarrollarse con toda rapidez. ¿Con qué gusto veremos entónces, una vez abolido el Estanco, levantarse rápidas fortunas de la agricultura, i como por encanto elevarse inmediatamente el valor de los fundos? ¿Cómo no aprovecharemos con nuevo ramo de industria que nos permite escatimar los productos a tan poco costa? ¿Cómo no dedicará la historia una página de oro para colocar en ella los nombres ilustres i enaltecidos de esos verdaderos patriotas haya conseguido a tan importante objeto? Mi pobre, la infeliz, el niño, el mendigo que no tienen que comer ni el en que trabajar, el artesano que no halla en qué ocupar su industria, ¿cómo no bendecirá la mano de V. E. i de cuantos han cooperado a sacarlos de esa miseria espantosa que los rodeaba?

Mil otros arbitrios se podrian tambien tomar como ser algun impuesto sobre las propiedades urbanas o sobre otros artículos, que no sintiendo de primera necesidad, al *producirse en el país*, son sin embargo frecuentes su consumo en Chile, en cuyo caso podrian establecerse fuertes derechos de internacion.

Mas, en medio de tantos recursos, yo recomendaria al Supremo Gobierno no olvidase la plantacion del tabaco. Un ministerio de agricultura [illegible] i estimo, que dejo propuestos en mi correspondencia anterior, pues al mismo tiempo que se proteja con él la industria en su pro-